



PERIODO MEDIO DE PAGO (PMP)

El período medio de pago definido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos, como indicador distinto respecto del periodo legal de pago en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

A continuación se presenta el Periodo Medio de Pago de la Entidad Pública Empresarial Local “Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote” del año 2023 (hasta el tercer trimestre).

Pagos Realizados en el Periodo	Periodo Medio Pago (PMP) (días)			
	PRIMER TRIMESTRE (Q1)	SEGUNDO TRIMESTRE (Q2)	TERCER TRIMESTRE (Q3)	CUARTO TRIMESTRE (Q4)
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	6,50	3,97	3,42	0,00
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
Sin desagregar	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	6,50	3,97	3,42	0,00

